



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 30 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 068/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 047/S.U./2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece Rebaja de Arancel Anual en los casos que indica.

2.- El correo electrónico del Sr. Nicolás Gálvez López, Director de Recursos Humanos, de fecha septiembre 08 de 2016.

3.- El Certificado N°3/2016 del Director de Recursos Humanos, Sr. Nicolás Gálvez López quien Certifica que, el Sr. René Longinos Cárdenas Llaneaza Rut. 7.330.459-8, presta servicios mediante Convenio a Honorarios en la Universidad de Magallanes, desde abril 01 de 2002 a la fecha.

4.- Que el Sr. Cristóbal Alonso Cárdenas Cabeza, Rut. 18.903.691-4, estudiante de Ingeniería Civil Plan Común, es hijo del Sr. René Longinos Cárdenas Llaneaza, Rut. 7.330.459-8, quien presta servicios mediante Convenio a Honorarios en la Universidad de Magallanes.

5.- Que el Sr. Rodrigo Alberto Cárdenas Cabeza, Rut. 17.789.137-1, estudiante de Pedagogía en Historia y Cs. Sociales, es hijo del Sr. René Longinos Cárdenas Llaneaza, Rut. 7.330.459-8, quien presta servicios mediante Convenio a Honorarios en la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICAN:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
CÁRDENAS CABEZA CRISTOBAL ALONSO	18.903.691-4	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	\$889.500.-
CÁRDENAS CABEZA RODRIGO ALBERTO	17.789.137-1	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CS. SOCIALES	\$603.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 068/2016 D.A.E., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Cs. Sociales - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

CURSADO
CONTRALOR